

Universidad Autónoma de Baja California
COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

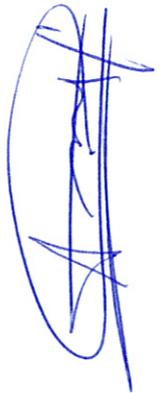
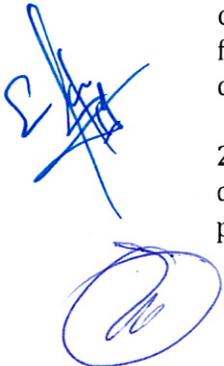
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 01 de septiembre de 2015, se reunieron en la Sala anexa al Paraninfo Universitario, los C.C., EMILIO MANUEL ARRAYALES MILLÁN, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO, ASDRÚBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN, TANIA CASTAÑEDA MADRID, ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN, CÉSAR GÓMEZ MONARREZ, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el Dr. Alfonso Vega López, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

Por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 27 de mayo de 2015, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 55, fracción I, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto al otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng, presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería. La Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el artículo 1, inciso a), artículos 4 y 5 de su Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

2. Que, en el caso que nos ocupa, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, celebrada en fecha 27 de abril de 2015, el Rector propuso formalmente al Consejo Universitario la propuesta de candidato a recibir



Universidad Autónoma de Baja California

el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Ing. Nelson Cheng. Misma propuesta que fue presentada formalmente a la Rectoría por la Directora del Instituto de Ingeniería, mediante oficio número 403/2015-1, de fecha 27 de abril de 2015.

4. Que, habiendo examinado detenidamente el historial personal y académico del ingeniero la relevante y larga trayectoria del Ing. Nelson Cheng, así como la opinión del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, se ha encontrado que el candidato propuesto cuenta con méritos excepcionales por sus contribuciones a la ciencia, debiendo destacarse lo siguiente:

- a. Su contribución a la preservación de la salud a través del control de enfermedades respiratorias, mediante el desarrollo del producto *Legionella X*.
- b. Su labor altruista en el apoyo de damnificados de desastres naturales y control de epidemias mediante la donación del producto *Legionella X*.
- c. El impulso de una industria verde a través de la sustitución de productos químicos sintéticos, con formulaciones de origen natural.
- d. La promoción de la investigación que se desarrolla en la UABC en el contexto internacional.
- e. Por el trabajo e inversión conjunta, para la creación y equipamiento de laboratorios compartidos UABC-Magna internacional.
- f. El apoyo económico para la formación de recursos humanos de alto nivel y la movilidad internacional de estudiantes y académicos.

3.- Que, por todo lo anterior, y encontrado debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el reglamento de la materia, es de llegarse a la siguiente:

CONCLUSIÓN:

ÚNICO.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Ing. Nelson Cheng.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 01 de septiembre de 2015
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



EMILIO MANUEL ARRAYALES MILLÁN
Director de la Facultad de Deportes



JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO
Director de la Facultad de Ciencias

Universidad Autónoma de Baja California



NORMA ALICIA FIMBRES DURAZO
Directora del Instituto de Investigaciones
Sociales



ASDRÚBAL MARTÍNEZ DÍAZ DE LEÓN
Director del Instituto de Investigaciones
Oceanológicas



TANIA CASTAÑEDA MADRID
Profesora de la Facultad de Arquitectura
y Diseño



ROSA HERLINDA BELTRÁN PEDRÍN
Profesora de la Facultad de Artes



CÉSAR GÓMEZ MONARREZ
Alumno de la Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

